



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



OFICIALÍA
MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19
ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO EXPEDIENTE N° DGA-CAASPE-LPE-001-19

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO "; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAÚL DEL VILLAR BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA", EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019, CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, MISMO QUE SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, DOCUMENTO LEGÍTIMO AL QUE SE AGREGA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Vallarta No. 195
Col. Tequisquiapam
CP. 78250
TEL. 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.omayorslp.gob





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19
ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

II.-QUE POR INSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, Y CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA INCISO B, PÁRRAFO TERCERO DEL CONTRATO NÚMERO DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19 SE ELABORA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE REFERENCIA, POR UN PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 PRIMERO DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020 LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LAS DEPENDENCIAS PUEDAN CONTAR CON EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, HASTA EN TANTO SE DESAHOGUE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL SE ELABORA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DGA-CAASPE-co016-LPE-016-19 A FAVOR DE "LA EMPRESA", COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V., POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROCEDE A ELABORAR EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE EN VIRTUD DE ENCONTRARSE DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL REFERIDO CONTRATO.

DECLARACIONES

POR "EL GOBIERNO":

PRIMERA.- PERSONALIDAD.- DECLARA "EL GOBIERNO" QUE ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º Y 5º, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO Y EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE REQUIERE PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES; EN ESE TENOR, LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XIV, Y 41, FRACCIONES I, XII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1º, 2º, 3º, 4º FRACCIÓN IV, 5º, 6º FRACCIONES XVIII Y XXIII, 25, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ES FACULTAD DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



OFICIALÍA
MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19
ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

SEGUNDA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" DECLARAN, QUE TIENEN CELEBRADO EL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, CONSISTENTE EN LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.

TERCERA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, ASÍ COMO LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN LAS DECLARACIONES PLASMADAS EN EL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19.

CUARTA.- DE IGUAL FORMA RECONOCEN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CITADO CONTRATO, MISMAS QUE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.

QUINTA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" RATIFICAN LOS DOMICILIOS DESCRITOS EN EL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19, CELEBRADO CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2019

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA", PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19, CELEBRADO EN FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS CONVENIOS Y ADENDUMS, CON EXCEPCIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL REFERIDO CONTRATO QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE AMPLÍA PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

SEGUNDA.- SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO NÚMERO DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EN TANTO SE DESAHOQUE UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Vallarta No.195
Col. Tequisquiapam
CP. 78250
TEL 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.omayorslp.gob





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



OFICIALÍA
MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19
ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

TERCERA.- "EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" ACUERDAN QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO No. DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19, QUE NO SON MODIFICADOS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONTINÚAN RIGIENDO EN SUS TÉRMINOS EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A LO DISPUESTO EN EL MISMO, Y EN CONSECUENCIA, SUBSISTEN EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE FUERON ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

CUARTA.- PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A LA LEYES APLICABLES Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, PUDIERAN CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co016-LPE-001-19 ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y AL NO EXISTIR DOLO, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERAN INVALIDARLO, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE **SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE 2019.**

"POR EL GOBIERNO"

MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO

MAMM/FDGH/Lgam...

"POR LA EMPRESA"
COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V.

RAUL DEL VILLAR BARRIOS

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Vallarta No.195
Col. Tequisquiapam
CP. 78250
TEL 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.omayorslp.gob

